

**Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del  
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán,  
IMPLAN**

ACTA No. 1 /2011

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 18:04 horas del día lunes 31 de enero de dos mil once, se llevó a cabo, en la sala de juntas de este Instituto, la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Directivo del IMPLAN, de acuerdo con el siguiente,

**Orden del Día:**

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Bienvenida a nuevos consejeros.
5. Proceso de metropolización Culiacán Navolato.
6. Informe de aprobación de actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán.
7. Aprobación de presupuesto para ejercicio 2011.
8. Propuesta de reuniones 2011.
9. Asuntos generales:
  - 9.1. Informe de Estados Financieros al tercer y cuarto trimestre de 2010.
  - 9.2. Informe de contratación de personal para equipo técnico IMPLAN.
  - 9.3. Atlas Digital de Peligros Naturales de la Ciudad de Culiacán.
  - 9.4. Charla sobre instrumentos para el financiamiento de proyectos urbanos.
  - 9.5. Vía Activa.

**1. Lista de asistencia.**

- |                                       |                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| 1. M.C. Jesús Madueña Molina          | Secretario del H. Ayuntamiento   |
| 2. Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez | Coordinador Ejecutivo del IMPLAN |

**Consejeros del IMPLAN**

- |                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| 3. Arq. Alfonso Torres Galicia     | 11. Lic. Oscar Urcisichi Arellano     |
| 4. Ing. Luis Carlos Medina Aguilar | 12. Ing. Jesús Cesar Espinoza Bringas |
| 5. Arq. José Alberto Meza Sánchez  | 13. Ing. Jesús Allan Ovalles Angulo   |
| 6. Lic. Enrique Coppel Luken       | 14. Ing. José Luis Sandoval Bojorquez |
| 7. Ing. Carlos Enrique Vega Pereda | 15. Arq. Pastor Castañeda Verduzco    |
| 8. Arq. Gladis Mascareño López     | 16. Ing. Ramiro Cruz León             |
| 9. Arq. Leticia Sotelo Castaños    | 17. Lic. Fernando Torres Gómez        |
| 10. Ing. Javier Pineda Mendi       | 18. Reg. Oscar Javier Valdez López    |

**2. Instalación de la sesión.**

El Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, coordinó la reunión y siendo las 18:07 hrs. y existiendo quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria.

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

El Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, informa que todos los consejeros fueron notificados vía correo electrónico del orden del día y somete a la consideración del pleno su aprobación, todos los consejeros expresaron están de acuerdo con el mismo.

#### 4. Bienvenida a nuevos consejeros.

El Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Directivo, explica el quehacer del Instituto, el proceso de planeación y las instancias que intervienen.

- Cada uno de los consejeros se presenta.
- El Secretario del H. Ayuntamiento M.C. Jesús Madueña, saluda a los integrantes del Consejo Directivo, a nombre del M.C. Héctor Melesio Cuén, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo; reconoce que el IMPLAN ha contribuido al orden urbano de Culiacán, que es uno de los organismos más importantes del municipio y también un referente para los demás municipios del Estado; expresa que el C. Presidente Municipal, está muy interesado en los temas del IMPLAN y hará un buen equipo con el Consejo Directivo.

#### 5. Proceso de metropolización Culiacán - Navolato.

El Ing. Jorge Avilés, explica que el proceso de creación de zona conurbada Culiacán - Navolato, es único en la Republica Mexicana, dado que es de un orden preventivo, la zona no presenta aún los graves problemas de otras zonas metropolitanas, por ello la importancia de que se haya logrado decretar la creación de zona conurbada Culiacán - Navolato.

Relata que desde el pasado 30 de mayo se declaró la zona conurbada de los municipios Culiacán - Navolato, se entró a un proceso de reconocimiento; primero los dos municipios decretaron individualmente en sus cabildos la zona conurbada y luego el Gobierno del Estado hizo un reconocimiento de esta zona; posteriormente el Congreso del Estado aprobó los límites de esta zona decretada y se publicó en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa. Informa que el 3 de diciembre de 2010 el Gobernador del Estado, firmó el Decreto de Creación de la Comisión de Zona Conurbada, mismo que fue publicada el 22 de diciembre. Destaca que una vez de que esté conformada la Comisión de Zona Conurbada, se estará en condiciones de acceder a la bolsa que a nivel nacional dispone de 8 mil millones de pesos.

Para 2011 se tiene que conformar una comisión que deberá estar integrada por el Gobernador del Estado, los Presidentes Municipales o los funcionarios designados por ellos. En la practica funcionara como si la zona conurbada fuera un pequeño IMPLAN, un organismo de planeación y regulación territorial. Describe y enumera los paso que se deberán seguir, tales como la elaboración del Programa de Zona Conurbada, la convocatoria para un proceso de consulta, después el documento se somete a los órganos técnicos de ambos municipios, posterior a ello se turna a revisión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y se gestiona el Dictamen de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, a través de de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado; cumplido lo anterior se turnará a los cabildos de Culiacán y Navolato, para su aprobación y entrada en vigor se publica e inscribe en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Informa que el proceso durará alrededor de diez meses, por lo que a efecto de lograr su cumplimiento, es necesario una estrecha colaboración entre los municipios de Culiacán y Navolato, así como del Gobierno del Estado.



ACUERDO

1.- El Pleno del Consejo Directivo se da por enterado de los avances en el proceso de metropolización Culiacán - Navolato.

**6. Informe de aprobación de actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán**

El Ing. Jorge Avilés, informa que en 2008 entró en vigor el Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán y en el 2009 se realizó su revisión. El Consejo Directivo de IMPLAN aprueba el proyecto definitivo el 20 de septiembre de 2010; con fecha 23 de septiembre de 2010, se envió a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado para que emitiera el Dictamen de Congruencia; así como al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para que formulara sus recomendaciones. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado entrega el Dictamen de Congruencia el 8 de diciembre de 2010, y el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, hace llegar sus recomendaciones, el 13 de diciembre de 2010. Se envió el expediente completo Plan, cartografía, dictámenes y comprobantes de consulta pública al H. Cabildo de Culiacán el 13 de diciembre de 2010 y posteriormente se aprueba por mayoría el 20 de diciembre de 2010, y se inscribe tanto en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y en el Registro del Sistema Estatal de Planeación Urbana, el 6 de enero de 2011.

- El Coordinador Ejecutivo, Arq. Jorge Guillermo Ruiz, señala que desde que entró en vigor el Plan Director en 2008, se acordó que su revisión sería al año de su entrada en vigor, en función de la problemática urbana real; informa que se retroalimentó con los datos que fueron proporcionados por la Dirección de Desarrollo Urbano respecto como estaba operando el Plan. Señala que si bien en cierto que se cuenta con un Plan Director actualizado y vigente, la realidad es que existen una serie de instrumentos normativos que requieren ser actualizados para la operatividad del Plan. Lo anterior le crea al municipio una situación conflictiva, el instrumento más importante de normatividad que debe ir paralelo al Plan que es el Reglamento de Construcciones del municipio, contiene apartados que no son congruentes con el Plan Director y ello representa un serio problema para quien administra desde el punto de vista urbano la ciudad; la operatividad del Plan se ve comprometida si no se actualizan los instrumentos normativos acordes a las disposiciones del Plan.
- El Ing. Jorge Avilés, abunda respecto a los instrumentos que deberá contener el Plan Director para hacerlo más operativo y efectivo.
- La Arq. Gladis Mascareño, coincide en que existe una incongruencia del Reglamento de Construcciones con el Plan Director recientemente aprobado.
- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz, expresa también la importancia de contar con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el cual está pendiente su elaboración.

ACUERDO

2.- El Pleno del Consejo Directivo se da por enterado de la aprobación a la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán.

**7. Aprobación de presupuesto para ejercicio 2011.**

El Ing. Jorge Avilés presenta el presupuesto que el Ayuntamiento asignó para la operación anual del Instituto, considera que será necesario realizar ajustes, puesto que el monto total para 2011,



es de siete millones treinta mil pesos, con un déficit respecto al presupuesto 2010 de cuatrocientos veintinueve mil pesos. Informa que se dejaron de recibir las últimas tres aportaciones mensuales de 2010, que suman trescientos dos mil pesos, por lo que solicita a la autoridad municipal sea revisada la asignación presupuestal puesto que la operación del Instituto podría verse afectada.

- El Coordinador Ejecutivo, Arq. Jorge Guillermo Ruiz, en razón de que se encuentra presente en la reunión el Tesorero del Ayuntamiento, Lic. Jorge Vargas, valorar la importancia del Instituto no como un gasto, sino como una buena inversión para el municipio.
- El Ing. Jorge Avilés, refiere que el Presidente Municipal de Culiacán M.C. Héctor Melesio Cuén, está convencido de la importancia del Instituto como generador de información en materia de planeación para que la autoridad tome las mejores decisiones.
- El Ing. Javier Pineda, propone que la aprobación del presupuesto quede pendiente a efecto de revisar con las autoridades las cifras de lo que necesita el Instituto.
- El Coordinador Ejecutivo, Arq. Jorge Guillermo Ruiz, considera que la aprobación del presupuesto es un trámite necesario para el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Instituto.
- El Ing. José Luis Sandoval, argumenta en favor de incrementar el presupuesto al Instituto, y hace referencia al compromiso ciudadano que para cada consejero representa su participación honorífica.

#### ACUERDO

3.- El Pleno del Consejo Directivo aprueba el presupuesto asignado al Instituto para el ejercicio 2011.

#### 8. Propuesta de reuniones 2011.

El Ing. Jorge Avilés, presenta propuesta de calendario anual de reuniones para el Consejo Directivo, y que contempla una sesión ordinaria por mes; explica las consideraciones especiales tomadas en cuenta para la propuesta.

- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz, comenta que las sesiones extraordinarias se programan conforme sea necesario respecto a temas puntuales.

#### ACUERDO

4. El Pleno del Consejo Directivo aprueba el calendario anual de reuniones 2011.

#### 9. Asuntos generales

##### 9.1. Informe de Estados Financieros al tercer y cuarto trimestre de 2010.

La C.P. Angélica Pereda, Coordinadora Administrativa presenta los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2010, en cumplimiento a las disposiciones normativas del Instituto y de la Auditoría Superior del Estado. Informa que al 30 de septiembre se tienen ingresos acumulados por cinco millones novecientos noventa y un mil trescientos setenta y cuatro mil pesos con noventa y seis centavos. Detalla los conceptos que amparan los egresos que



ascienden a cinco millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con veinticinco centavos.

El Coordinador Ejecutivo, Arq. Jorge Guillermo Ruiz, observa que tradicionalmente se identifica como gastos administrativos, los honorarios pagados a terceros, por ejemplo la ejecución de proyectos ejecutivos a algún despacho o profesionista externo.

La C. P. Angélica Pereda, explica que de acuerdo a la contabilidad del Ayuntamiento es así como se está registrando. Respecto al remanente de operación se contabilizaron en ese periodo, ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y nueve mil pesos con setenta y un centavos. Respecto a otros ingresos se tuvieron treinta y seis mil pesos, producto de la venta de bases para el Concurso del Museo de la Agricultura. Precisa que se contabilizó como remanente de ejercicio, doscientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos con setenta y un centavos. Presenta también el balance general que arroja un activo de novecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y un mil pesos con sesenta y siete centavos, que es la misma cantidad del total del patrimonio del Instituto y del pasivo más el capital.

Presenta los Estados Financieros del Instituto correspondiente al cuarto trimestre de 2010; informa que el ingreso acumulado ascendió a ocho millones seiscientos trece mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos. En cuanto a los egresos, estos sumaron ocho millones cuatrocientos treinta y un mil veinticuatro pesos con dieciocho centavos. Por concepto de remanente de operación se contabilizó ciento ochenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos con veintitrés centavos, respecto al remanente del ejercicio, este asciende a doscientos dieciocho mil ochocientos veinticuatro pesos con veintitrés centavos. Respecto al balance de resultados, el total del activo es de un millón setecientos veinte mil ochocientos ochenta y seis mil pesos con diecinueve centavos; en cuanto al total del patrimonio este es de novecientos veintinueve mil trescientos treinta y seis pesos con diecinueve centavos. Informa que la suma del total del pasivo más capital, da un millón setecientos veinte mil ochocientos ochenta y seis mil pesos con diecinueve centavos.

- El Ing. José Luis Sandoval, opina respecto a las cifras presentadas y a los subsidios extraordinarios.
- El Ing. Jesús Cesar Espinoza Bringas, expresa la valía de lo que aporta el Instituto y los consejeros, para municipio.
- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz, comenta que el Instituto no es un gasto debe verse como una buena inversión.

#### ACUERDO

5.- El Pleno del Consejo Directivo aprueba los informes de Estados Financieros correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2010.

#### 9.2. Informe de contratación de personal para equipo técnico IMPLAN.

El Ing. Jorge Avilés, informó que el Lic. Sergio Jiménez, Coordinador de Comunicación Social, dejó de laborar en el Instituto y fue sustituido por la Lic. Adriana Ochoa del Toro; así mismo, la Arq. Alejandra Barraza, experta de planeación, por motivos académicos y cambio de ciudad decidió separarse del Instituto y fue sustituida por la Arq. María Elena Llamas; por lo anterior que somete a la consideración del Consejo Directivo la ratificación dichos movimientos en la plantilla de personal.



- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz, comenta que ordinariamente este tipo de aprobaciones se trae para una aprobación previa del Consejo Directivo, sin embargo dados los acontecimientos de la salida de la anterior directora y la elección del nuevo titular del Instituto, se generaron una serie de reuniones para dicho fin y ya no hubo más sesiones para atender los asuntos ordinarios; además de que coincidió también con el inicio de la nueva administración municipal, circunstancias que ha presentado una situación inusual. En el caso de la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección General consideró conveniente la incorporación de una persona con la que ya tenía relación por su actividad dentro de la administración municipal. Y en el segundo caso, la plaza quedó vacante, por lo que si no se contrataba se corría el riesgo de que se cancelara la plaza dentro del esquema municipal. Por lo que somete a la ratificación las contrataciones anunciadas.
- El Lic. Fernando Torres Gómez, considera que el Director General, como responsable administrativo del Instituto, conoce ampliamente a las personas propuestas, por lo que considera se le debe dar el voto de confianza para su contratación.
- El Ing. Jesús Allán Ovalles, expresa que en ocasiones hay circunstancias en las que no es posible hacer las cosas en forma, pero la necesidad obliga a encontrarles solución; y en este caso se corría el riesgo de perder plazas y había que resolver.
- El Ing. Javier Pineda, recomienda que en lo sucesivo el tema de las contrataciones de personal, se trate previamente en sesión de Consejo.

#### ACUERDO

6.- El pleno del Consejo Directivo ratifica las contrataciones de la Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro, y de la Arq. María Elena Llamas Pérez, y recomienda que en lo sucesivo el tema de las contrataciones de personal, se trate previamente en sesión de Consejo.

#### 9.3. Atlas Digital de Peligros Naturales de la Ciudad de Culiacán.

El Ing. Jorge Avilés, hace referencia que en el crecimiento de una ciudad como Culiacán, se van generando algunos riesgos y peligros que por su naturaleza necesitan identificarse en un atlas de peligros naturales; la ciudad de Culiacán registra numerosos arroyos, está atravesada por ríos, la orografía es accidentada entre otros aspectos, por lo que los gobiernos Estatal y Municipal, consideraron que era necesario contar con un atlas digital de peligros naturales, con el fin de prevenir las posibles contingencias que pudieran presentarse. Informa que Protección Civil del Estado, y el municipio de Culiacán, gestionaron ante el Fondo de Prevención de Desastres, recursos para la elaboración de este atlas y a través de un convenio que el Gobierno del Estado hizo con la Secretaría de Gobernación y a su vez, el Gobierno del Estado con el Municipio, le asignaron al IMPLAN, la tarea de establecer el marco de referencia para la licitación y supervisión del trabajo correspondiente al citado documento. Informa que el monto total es de dos millones novecientos mil pesos; de ellos ochocientos setenta mil pesos corresponden a la aportación del gobierno del Estado y dos millones treinta y un mil pesos por el FOPREDEN; se licitó por parte del Ayuntamiento y fue asignado a la empresa denominada Centro de Información y Análisis del Territorio. Informa que participaron cuatro empresas, todas ellas foráneas. Respecto a la empresa adjudicataria del contrato, en esta fecha rinde un informe ante el comité de evaluación respecto a los primeros resultados para su análisis y seguimiento.

#### 9.4. Charla sobre instrumentos para el financiamiento de proyectos urbanos.

Informa que el Dr. Ignacio Kuns, Director de la empresa que realiza el Atlas de peligros Naturales, en su ejercicio profesional, ha desarrollado estudios muy interesantes en materia de



transferencia de potencialidades, y consiste en un mecanismo para recuperar los costos de las obras que hace el ayuntamiento para capturar plusvalías, determinar el impacto de esas plusvalías y obtener recursos para el aprovechamiento del suelo y el desarrollo de nuevos proyectos. Si bien es un tema que generara cierta inquietud, estima que es necesario conocerlo ya que en la ciudad quienes aprovechan las plusvalías y se benefician de las obras que ejecuta el Ayuntamiento no necesariamente son quienes las pagan, por lo que buscando una situación de equidad, la intención es ponerlo a la consideración de la autoridad, e invita a los integrantes del Consejo Directivo a la charla respecto a este tema.

- El Lic. Jesús Madueña, propone se amplíe la invitación a los funcionarios del Ayuntamiento.
- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz, explica que se trata de un tema muy importante de mediano plazo porque es algo a lo que se tendrá que llegar como ciudad de alguna forma. No es fácil de un día para otro llegar a este tipo de situaciones porque lógicamente se afectan intereses, pero al final la ciudad gana, por ello es tiempo de ventilar la idea.

### 9.5. Vía Activa.

El Ing. Jorge Avilés, explica que la vía activa en Culiacán es a iniciativa del equipo técnico del Instituto y se trata de que la ciudadanía se apropie los domingos, del cuerpo norte del malecón viejo; se cierra la vialidad en sentido oriente poniente, del puente Juárez, hasta la Nicolás Bravo, para que la gente ande principalmente en bicicleta, en patines, caminado y corriendo. Se trata de crear conciencia de muchos temas; es uno de los pocos proyectos que conjunta a salud, cultura, deportes, medio ambiente, el concepto de sustentabilidad; en distintas ciudades del país se realiza simultáneamente. Lo importante es que hay muchas organizaciones que se han sumado a la dignificación del peatón como persona humana, buscar su prevalencia sobre el automóvil, que los esfuerzos aislados que ha habido se vayan sumando y hacerlos coincidir. Se necesita que el Ayuntamiento tome el control por que a la fecha la realización de la vía activa ha dependido del personal del Instituto los domingos, con el auxilio de la Dirección de Transito.

- El Dr. Madueña, expresa que hay que darle seguimiento y tratar unificar esfuerzos y sacar el mejor provecho a la participación ciudadana. Por lo que al tratarse de una forma de convivencia familiar mucho abonará a reducir en clima de inseguridad.
- El Ing. Carlos Enrique Vega Pereda, agradece al Instituto por el apoyo brindado para la visita a CANACO del Sr. Manuel Trobajo, promotor del proyecto Centro Comercial Abierto.
- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz, expresa que las declaraciones del Sr. Trobajo, coinciden con la de prestigiados especialistas en que la forma de preservar un ambiente de convivencia y seguridad en el centro, es darle vida las veinticuatro horas y promover la vivienda en el centro.
- El Arq. Alfonso Torres Galicia, reconoce la aportación del IMPLAN para el desarrollo del municipio de Culiacán.
- El Arq. José Alberto Meza, opina la importancia de socializar el trabajo realizado por el Instituto.

### RESUMEN DE ACUERDOS 31 DE ENERO DE 2011

1.	El Pleno del Consejo Directivo se da por enterado de los avances en el proceso de metropolización Culiacán Navolato.	
2.	El Pleno del Consejo Directivo se da por enterado de la aprobación a la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán.	
3.	El Pleno del Consejo Directivo aprueba el presupuesto asignado al Instituto para el ejercicio 2011.	
4.	El Pleno del Consejo Directivo aprueba el calendario anual de reuniones 2011.	
5.	El Pleno del Consejo Directivo aprueba los informes de Estados Financieros correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2010.	
6.	El pleno del Consejo Directivo ratifica las contrataciones de la Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro, y de la Arq. María Elena Llamas Pérez, y recomienda que en lo sucesivo el tema de las contrataciones de personal, se trate previamente en sesión de Consejo.	

**Clausura de la sesión.**

Siendo las 19:03 hrs. del día 31 de enero del presente año, el Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, dio por clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firma el Director General y los demás integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

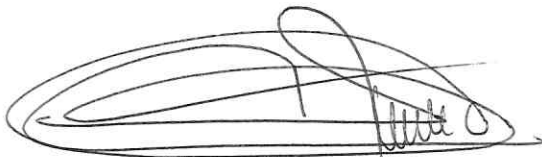


Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez  
**Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN**



Ing. Jorge Avilés Senés  
**Secretario Técnico del Consejo Directivo del IMPLAN**

**Integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN**



Arq. Alfonso Torres Galicia

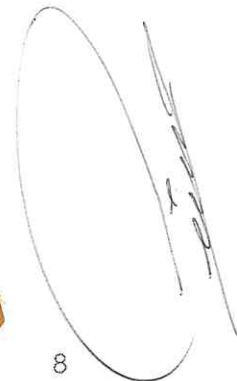
Lic. Enrique Coppel Luken



Ing. Luis Carlos Medina Aguilar



Ing. Carlos Enrique Vega Pereda



Arq. José Alberto Meza Sánchez

Arq. Gladís Mascareño López

Arq. Leticia Sotelo Castaños

M.C. Jesús Madueña Molina

Ing. Javier Pineda Mendi

Arq. Pastor Castañeda Verduzco

Lic. Oscar Urcisichi Arellano

Ing. Ramiro Cruz León

Ing. Jesús Cesar Espinoza Bringas

Lic. Fernando Torres Gómez

Ing. Jesús Allan Ovalles Angulo

Reg. Oscar Javier Valdez López

Ing. José Luis Sandoval Bojorquez